Ante el ciberbullying, ¿cómo actuamos?

escrito por Isabel Bixquert | 4 de diciembre de 2023



El *ciberbullying* puede consistir en amenazas, insultos, burlas, difusión de rumores, de fotografías privadas o vergonzosas, o excluir a otras personas. **Perpetrar este tipo de acoso a través de las tecnologías de la información tiene consecuencias graves en la salud mental, física y psicológica, así como en los ámbitos sociales y educativos de quienes la padecen**. Asimismo, cabe prestar atención a algunos **signos que pueden denotar que un menor esté siendo acosado en línea o esté acosando cibernéticamente a otras personas**:

– Aumentos o disminuciones notables en el uso de los dispositivos

– Acentuadas respuestas emocionales (risa, enojo, malestar) frente a lo que pasa a través de la pantalla

– Esconder el dispositivo cuando hay personas cerca, evitar hablar de lo que está pasando

– Evitación de situaciones sociales

– Desmotivación, pérdida de interés por lo que habitualmente le resultaba interesante

La violencia en línea entre niños, niñas y adolescentes no

se da por sí sola; suele coexistir con otros tipos de violencia (*bullying*, acoso sexual, etc.) dentro de los entornos escolares y sociales. Por este motivo, es necesario abordar la prevención del ciberacoso en todas sus dimensiones y en cualquier contexto. El tipo de socialización que los niños y niñas aprenden a través de sus interacciones cotidianas (familia, escuela, grupo de iguales, medios de comunicación, redes sociales…) puede marcar la atracción hacia la violencia o, por el contrario, promover dicha atracción hacia relaciones bellas, basadas en el respeto, la verdad y la solidaridad. Este es el factor clave. Profesionales de la educación y familiares tenemos una gran responsabilidad en este sentido, a la vez que la gran oportunidad de acceder a **las evidencias científicas que son efectivas** y actuar en coherencia al respecto. En consideración al uso de tecnologías, es necesario crear habilidades comunes con alumnado y familias para hacer un uso positivo de los medios digitales y los dispositivos, teniendo en cuenta los riesgos y los derechos de los menores, así como fortalecer la idea de enseñar a los menores y adolescentes con quién entablar amistad en las redes sociales, en qué condiciones y por qué. **Elegir a quien trata bien, e ignorar y rechazar públicamente las conductas de quien no lo hace, genera pérdida de atractivo y de éxito social en las personas violentas**. La solidaridad activa de las personas espectadoras de acoso es determinante, al igual que la protección de las mismas. De esta manera se previene la revictimización y la **violencia aisladora (es decir, la que sufren quienes defienden a las víctimas)**. Los y las menores necesitan tener habilidades comunicativas para actuar en defensa de las víctimas, así como poder contar con personas adultas para denunciar cualquier maltrato.

El modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos ayuda a generar habilidades comunicativas,

sociales y emocionales, también en línea. Por ende, es imprescindible ofrecer espacios de diálogo a toda la comunidad educativa, por parte de los centros escolares, para promover un clima escolar y virtual seguro con la implicación y el compromiso de las personas adultas.

Todas las formas de comunicación requieren toma de conciencia y responsabilidad para poder emprender posicionamientos claros en cualquier contexto en el que se pueda ser víctima o testigo de violencia.

[Imagen: Freepik]